

rido genéricamente a explotadores forestales, aserradores y demás utilizadores de madera en rollo, debiéndose incluir en la plica que contenga la proposición. Podrá ser sustituido a tal efecto por su testimonio notarial o fotocopia debidamente compulsada.

Alp, 5 de octubre de 1962.—El Alcalde.—3.072.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia el concurso-subasta de las obras del proyecto completo de reparación del Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

El Ayuntamiento de Cádiz anuncia el concurso-subasta de las obras de «Proyecto completo de reparación del Grupo Escolar «Generalísimo Franco».

Las proposiciones se formularán a la baja de la cantidad de setecientos sesenta y cinco mil sesenta y dos pesetas (775.062 pesetas), que es el importe del presupuesto de contrata de las obras. La baja que propongan los licitadores se expresará en un tanto por ciento de reducción respecto a aquella cantidad, la que por consiguiente se aplicará a los precios unitarios y parciales y a las cantidades que resulten de abono durante la realización del contrato.

Con la proposición se acompañará resguardo que acredite haber constituido como fianza provisional la suma de quince mil quinientas una pesetas con veinticuatro céntimos (pesetas 15.501,24), en metálico o en valores públicos, incluidos los del Banco de Crédito Local de España.

La fianza definitiva se elevará al 4 por 100 de la cantidad en que sea rematado el concurso-subasta.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se adaptarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, extendiéndose en papel del timbre del Estado de la clase sexta o reintegrándola con polizas del Estado por valor de seis pesetas y un sello municipal de veinticinco pesetas, en pliego cerrado y lacrado, juntamente con el carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Subastas y Concursos dependiente del Negociado Especial B de la Secretaría, sito en la planta alta de la Casa Capitular en días y horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular al siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones y a las trece horas, ante el Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y Secretario de la Corporación.

El proyecto y presupuesto, los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas y el expediente a que se refiere la ejecución de las obras se encuentran de manifiesto en el Negociado segundo, Sección segunda, de la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de domicilio número en nombre (propio o en representación de), enterado de las condiciones del concurso-subasta para contratar las obras del proyecto completo de reparación del Grupo Escolar «Generalísimo Franco» anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número conforme en un todo con las mismas, se comprometo a efectuarlas con estricta sujeción a ellas con una baja del por 100 del tipo del concurso-subasta, cuya baja importa pesetas.

Cádiz, de de 1962.

Cádiz, 10 de octubre de 1962.—El Alcalde.—4.847.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción del colector Vallecas-estación depuradora, en el tramo comprendido entre dicha estación y el arroyo de la Gavia.

Se anuncia concurso público de obras de construcción del colector Vallecas-estación depuradora, en el tramo comprendido entre dicha estación y el arroyo de la Gavia, con el tipo

de 10.356.870,16 pesetas, con plazo de ejecución de nueve meses y de garantía de un año, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre, cerrado, conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 131.784,35 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de construcción del colector Vallecas-estación depuradora, entre dicha estación y arroyo de la Gavia, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—4.871.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de un colector en el arroyo de la Elipa.

Se anuncia concurso público de «Obras de un colector en el arroyo de La Elipa», con el tipo de 2.549.818,84 pesetas, con plazo de ejecución de diez meses y de garantía de un año, con cargo al capítulo sexto, artículo primero, concepto cuarto, partida 23 del vigente presupuesto especial de urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 43.247,28 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de «Obras de construcción de un colector en el arroyo de La Elipa», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentaria-

mente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 18 de septiembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.872.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la concesión de la explotación de los servicios del quemadero en el Matadero Municipal.

Se anuncia concurso público de concesión de la explotación de los servicios del quemadero en el Matadero Municipal para la inutilización de canales y vísceras decomisadas no aptas para el consumo y aprovechamiento de los productos industriales derivados de la transformación de subproductos de las reses sacrificadas en el referido Matadero. El plazo de la concesión será de veinte años, prorrogables por la tática en anualidades sucesivas; el canon tipo, susceptible de alza en la oferta, es el de 3.000 pesetas mensuales; la garantía provisional que haya de consignarse para tomar parte en la licitación de 50.000 pesetas, y la definitiva de 100.000 pesetas, en dos cartas de pago de 50.000 pesetas, dado que una mitad de la misma responderá de las obras de habilitación y reparación de instalaciones del quemadero, y la otra del cumplimiento del contrato en cuanto al funcionamiento de la explotación, según las condiciones técnicas para este concurso.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro y con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de concesión de la explotación de los servicios del quemadero del Matadero Municipal de Madrid durante el plazo de veinte años, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos y por el canon mensual de (en letra) pesetas y en el plazo de comienzo del servicio de

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del interesado.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación presentada, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Verificada la información pública de esta concesión conforme al artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.941.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de colector de aguas residuales en el Sector Sur de Cerdanyola, de este término municipal».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de construcción de colector de aguas residuales en el Sector Sur de Cerdanyola, de este término municipal», a la baja del tipo de licitación de 736.407,75 pesetas.

El plazo para la ejecución de las obras será de tres meses, a partir de los quince laborables de haberle sido comunicado oficialmente al contratista la adjudicación definitiva.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadro de valores unitarios, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina, hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones, inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria de Fondos Municipales, en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, una garantía provisional; en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 22.092,23 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a la cifra por la que se adjudique el remate, más la complementaria que en su caso proceda.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas, por haberse declarado de urgencia y reducidos a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, de conformidad al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de las plicas se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los diez señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

El mencionado proyecto ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura, en la sesión celebrada el día 14 de mayo último.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en calle número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras que comprende el «Proyecto de construcción de colector de aguas residuales, en el Sector Sur de Cerdanyola, de este término municipal», se comprometo a ejecutarlas con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (consignase en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y demás disposiciones pertinentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró, 2 de octubre de 1962.—El Alcalde, Pedro Crespo.—8.149.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y alcantarillado de esta localidad.

No habiéndose efectuado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones publicados para la subasta de obras de distribución de aguas y alcantarillado de esta localidad, se previene al público que se saca a pública subasta la ejecución de las mismas.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón doscientas veintiséis mil ochocientas setenta y dos pesetas y ocho céntimos (1.226.872,08 pesetas), y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto ordinario de 1963.

El proyecto técnico juntamente con los demás documentos que lo integran está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde podrán ser examinados durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie y se presentarán en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegrados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de diez a trece.

Para concurrir a la subasta será preciso constituir previamente en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos